



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la Sexta Maratón Nacional de Lectura que se realizará el día 3 de octubre de 2008 en la Provincia de Río Negro y en toda la República Argentina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 78/2008